RESOLUCIÓN 402/2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 0001276/2026, CCA: +6.CI8DJSA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL ERP IZARO BLACK EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y POR EXCLUSIVIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 23 de enero de 2025 esta Dirección Gerencia, dictó Resolución nº **52/2026** de Aprobación del Expediente nº **0001276/2026**, **CCA: +6.CI8DJSA,** cuyo objeto es el **SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL ERP IZARO BLACK EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y POR EXCLUSIVIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.,** cuyo presupuesto de licitación asciende a **OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS** (83.528,62 €) IVA INCLUIDO, siendo el importe correspondiente al 21% de IVA **CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS** (14.496,70 €),por un período de 12 MESES, susceptible de 48 meses adicionales de prórroga.

SEGUNDO. - Publicada la citada licitación en perfil del contratante de la Junta de Andalucía, con fecha 29 de mayo de 2024, se remitió solicitud de oferta a la empresa **ZUCCHETTI SOFTWARE SPAIN, S.L. C.I.F. B48654628,** siendo presentada la misma en el plazo otorgado a tal efecto, según consta en el Certificado emitido por el Registro General del Hospital Universitario Regional de Málaga.

TERCERO. - Que, una vez recibida la oferta, comprobada la documentación de capacidad para contratar y emitido informe técnico relativo al cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones técnicas, se inició el proceso negociador, constando en el expediente la correspondiente acta de negociación de fecha 24 de febrero de 2026, ratificando la empresa **ZUCCHETTI SOFTWARE SPAIN, S.L. C.I.F. B48654628,** la oferta presentada, considerándose la misma como "definitiva".

CUARTO. - Que, con fecha de 25 de febrero de 2026, se elaboró Propuesta de Adjudicación del citado expediente, a favor de la firma **ZUCCHETTI SOFTWARE SPAIN, S.L. C.I.F. B48654628**, solicitándose a la citada empresa, la constitución de la garantía definitiva.

QUINTO. - Que dicha empresa ha presentado en plazo la documentación solicitada, constando en el expediente documentación justificativa de la misma, y acreditando igualmente, la capacidad y solvencia exigidas en el mismo.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	14/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XABVBJ7RLCQLB3GZTNMRZSLW	PÁG. 1/2

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el **Expediente 0001276/2026, CCA: +6.CI8DJSA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL ERP IZARO BLACK EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y POR EXCLUSIVIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS,** en los términos que se indican, a la empresa **ZUCCHETTI SOFTWARE SPAIN, S.L. C.I.F. B48654628,** por un importe de **OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (83.528,62 €) IVA INCLUIDO, siendo el importe correspondiente al 21% de IVA CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (14.496,70 €).**

SEGUNDO. - Por dicha empresa se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. - Emítanse los preceptivos documentos contables "A/" para la adecuación del crédito en las cuantías y anualidades correspondientes:

AÑO 2026 DOCUMENTO "A/" Partida 1331067980 G/41C/21600/29 01 Importe – 27.842,87 €
AÑO 2027 DOCUMENTO "A/" Partida 1331067980 G/41C/21600/29 01 Importe 27.842,87 €

CUARTO. - Emítanse los preceptivos documentos contables "D", en la cuantía y anualidad correspondiente:

AÑO 2026 DOCUMENTO "D" Partida 1331067980 G/41C/21600/29 01 Importe 55.685,75 €
AÑO 2027 DOCUMENTO "D" Partida 1331067980 G/41C/21600/29 01 Importe 27.842,87 €

QUINTO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

SEXTO. - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. Francisco Buzo Sánchez, Director Económico Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Costa del Sol.

SÉPTIMO. - Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación. Asimismo, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	14/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XABVBJ7RLCQLB3GZTNMRZSLW	PÁG. 2/2